

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A204036072C1FC

7 DE MAYO DE 2020 HORA 12:15:19

AA20403607

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *



TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA. RENEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO - CODHES
INSCRIPCION NO: S0007165 DEL 19 DE ENERO DE 1998
N.I.T. : 830.041.082-0
TIPO ENTIDAD : PROMOTORAS DE BIENESTAR SOCIAL
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
ACTIVO TOTAL : 1,538,355,169
PATRIMONIO : 1,084,922,672

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 6 NO. 34-62 OF 302
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CODHES@CODHES.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CR 6 NO. 34-62 OF 302
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CODHES@CODHES.ORG

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE ABRIL DE 1997 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE ENERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00011310 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO

CODHES.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000005 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 26 DE ENERO DE 2002, INSCRITA EL 6 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00047420 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO CODHES POR EL DE: CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO.

QUE POR ACTA NO. 38 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 20 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 00305506 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO POR EL DE: CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO - CODHES.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000005	2002/01/26	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2002/03/06	00047420
22	2013/05/07	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2013/05/31	00225487
23	2013/06/24	ASAMBLEA GENERAL	2013/06/27	00226778
38	2018/03/20	ASAMBLEA GENERAL	2018/05/30	00305506

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 19 DE ENERO DE 2048

CERTIFICA:

OBJETO: LA CORPORACIÓN CODHES TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL DE ;A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y DESPLAZAMIENTO, Y FORTALECER LAS CAPACIDADES SOCIALES EN SUS INICIATIVAS Y AGENDAS PARA LOGRAR SOCIEDADES EQUITATIVAS E INCLUYENTES, CON JUSTICIA SOCIAL Y GARANTÍAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE, DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) CON PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y SÓLIDAS, A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE VIVE EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. LA CORPORACIÓN CODHES TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. CODHES ES UN ACTOR RECONOCIDO EN LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE CONFLICTOS ARMADOS Y DE OTRAS AMENAZAS, ESPECÍFICAMENTE DE DESPLAZADOS INTERNOS Y REFUGIADOS, Y EN EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS Y DE SU PARTICIPACIÓN EN LAS CONSTRUCCIONES DE PROCESOS DE PAZ Y LAS RESTITUCIONES DE SUS DERECHOS CIUDADANOS. 2. CODHES SE CONSTITUYE EN UN CENTRO DE APRENDIZAJE, CONOCIMIENTO E INCIDENCIA ACERCA DE LAS CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y REFUGIO, DE LAS RESPUESTAS ESTATALES, DE LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS Y AGENDAS SOCIALES FRENTE A ESTA PROBLEMÁTICA, PARA EVIDENCIAR ESTOS FENÓMENOS Y SENSIBILIZAR FRENTE A ESTAS PROBLEMÁTICAS AL ESTADO, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, CON ENFOQUES DIFERENCIADOS DE GÉNERO, CULTURAL, GENERACIONAL Y ÉTNICO. 3. CODHES ES RECONOCIDO EN EL NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS PARA LA EXIGENCIA DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES EN MOVILIDAD HUMANA, ESPECIALMENTE EN CASO DE MIGRACIONES FORZADAS Y DE MIGRANTES Y DESPLAZADOS POR CONFLICTOS ARMADOS, VIOLENCIA GENERALIZADA, CAMBIO CLIMÁTICO, DESASTRES NATURALES, EXTRACTIVISMO, IMPLEMENTACIÓN DE DETERMINADOS MODELOS DE DESARROLLO SOCIALMENTE REGRESIVOS U OTRAS AMENAZAS A LA GARANTÍA DE DERECHOS, TOMANDO EN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A204036072C1FC

7 DE MAYO DE 2020 HORA 12:15:19

AA20403607

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CUENTA LOS ENFOQUES DIFERENCIADOS DE GÉNERO, CULTURAL, GENERACIONAL Y ÉTNICO, DINÁMICAS Y CONSECUENCIAS SOCIALES ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS, LOCALES, REGIONALES O GLOBALES. 4. CODHES ES UN REFERENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN LOS TERRITORIOS, CON ENFOQUES DIFERENCIADOS DE GÉNERO, CULTURAL Y ÉTNICO, QUE FORTALECE LAS CAPACIDADES LOCALES Y EL ACOMPAÑAMIENTO A ACTORES SOCIALES EN SUS AGENDAS DE DERECHOS HUMANOS. 5. CODHES ES UN ACTOR IMPORTANTE EN EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE REDES LOCALES, ZONALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE GENEREN UN MOVIMIENTO ARTICULADOR PARA LOGRAR MAYOR INCIDENCIA E IMPACTO EN ESPACIOS INTERGUBERNAMENTALES, POLÍTICOS, ESTATALES Y MUNDIALES EN DERECHOS HUMANOS, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE MIGRACIONES FORZADAS Y OTRAS FORMAS DE MOVILIDAD HUMANA; Y EN APOYO A LAS RECOMENDACIONES DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA PREVENIR, EVITAR Y SANCIONAR LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUALQUIERA DE SUS EXPRESIONES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

OTRAS ACTIVIDADES:

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL DIRECTOR(A) ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. EL SUBDIRECTOR REEMPLAZARÁ AL DIRECTOR EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 13 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 19 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00204020 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR A

ROMERO SILVA MARCO ALBERTO

C.C. 000000079291141

QUE POR ACTA NO. 34 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 30 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00290905 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL DIRECTOR

DURAN PINZON JORGE ERNESTO

C.C. 000000019483109

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR ES RESPONSABLE DE LAS

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y EL ENCARGADO DE PLANEAR, DIRIGIR Y ORIENTAR LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE CODHES, ASÍ COMO LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS Y LA GESTIÓN DE LOS MISMOS. ASI MISMO EL DIRECTOR DEBERÁ ASUMIR LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y FILOSÓFICA DE LA INSTITUCIÓN REALIZANDO UNA INTERLOCUCIÓN DIRECTA Y ÚNICA ANTE LOS ORGANISMOS DE COOPERACION, NACIONAL E INTERNACIONAL, ANTE LOS DIFERENTES ÓRGANOS E INSTANCIAS DEL ESTADO Y ANTE LAS ENTIDADES QUE TRABAJEN EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DEMÁS TEMAS ESPECIALIZADOS QUE SEAN CAMPOS DE ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN. FUNCIONES DEL DIRECTOR: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE CODHES. 2. EJERCER LA VOCERIA UNICA DE CODHES ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES. 3. DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE LA CORPORACIÓN Y EJECUTAR LA VOLUNTAD DE LA ASAMBLEA GENERAL, CON EL CONCURSO DEL CONSEJO DIRECTIVO. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UNA PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA SU CONSIDERACIÓN, CON EL CONCURSO DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y VELAR POR SU IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIONES. 5. PRESENTAR CON EL CONCURSO DEL CONSEJO DIRECTIVO, A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU CONSIDERACIÓN, EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA CORPORACIÓN. 6. PRESENTAR CON EL CONCURSO DE LA CONSEJO DIRECTIVO, A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU CONSIDERACIÓN, EL INFORME INSTITUCIONAL ANUAL Y EL INFORME FINANCIERO ANUAL. 7. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE CONSIDERE CONDUCENTES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN. 8. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. 9. ESTABLECER LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O INTERNACIONALES, QUE TENGAN FINES SIMILARES A LOS DE LA ASOCIACIÓN. 10. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UNA PROPUESTA DE ESTRATEGIA FINANCIERA Y SUS ACTUALIZACIONES ANUALES. 11. GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA CONSECUCCIÓN DE NUEVOS RECURSOS PARA LA CORPORACIÓN CON LAS AGENCIAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CON LAS ENTIDADES NACIONALES. 12. ORIENTAR EL TRABAJO DE CODHES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, EL CONSEJO DIRECTIVO Y LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN. 13. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. 14. COORDINAR Y ASESORAR CON LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, EN LA CONSTRUCCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS. 15. CELEBRAR, CONTRATOS, PROYECTOS O PROGRAMAS EN EL MARCO DE LA MISIONALIDAD DE CODHES. 16. CONTRAER OBLIGACIONES CON TERCEROS, EMPRÉSTITOS Y TODO AQUELLO QUE GENERE PASIVOS MONETARIOS PARA CODHES, SIEMPRE Y CUANDO LA CUANTÍA CORRESPONDA AL 30% DEL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN, PARA LOS CASOS QUE SUPEREN ESTE PORCENTAJE DEBERÁ TENER APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. 17. ABRIR Y MANEJAR CON EL APOYO DE LA SUBDIRECCIÓN Y DEMÁS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA EL EFECTO, LAS CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, ORIENTANDO LAS OPERACIONES QUE ELLAS CONLLEVAN, LA NEGOCIACIÓN DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN Y CESIÓN DE CRÉDITOS. 18. REVISAR, APROBAR E IMPROBAR LOS INFORMES DIRIGIDOS A LAS AGENCIAS O ENTIDADES DE AYUDA O COOPERACIÓN, SEÑALADOS EN CONTRATOS O CONVENIOS EN LOS QUE PARTICIPE O HUBIERE PARTICIPADO CODHES. 19. APOYAR EL SOSTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LO REFERENTE A LAS RELACIONES CONTRACTUALES. 20. DELEGAR EN LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO UNA O VARIAS DE SUS ATRIBUCIONES. 21. PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y EJERCER LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASAMBLEA GENERAL. 22. ORIENTAR LA ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A204036072C1FC

7 DE MAYO DE 2020 HORA 12:15:19

AA20403607

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 23. ORIENTAR LAS ACCIONES DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA QUE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEBERÁN GARANTIZAR PARA EL DESARROLLO DE A GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN. 24. NOMBRAR AL SUBDIRECTOR(A), LAS COORDINACIONES Y LOS(A) RESPONSABLES DE LAS SEDES DE LA ORGANIZACIÓN Y DEMÁS CARGOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO. 25. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNEN O DELEGUEN POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS ESTATUTOS. DE LA SUBDIRECCION: EL SUBDIRECTOR(A) DE CODHES RESPONDERÁ POR LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA CORPORACIÓN, REEMPLAZARÁ AL DIRECTOR EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, SERA EL ENCARGADO DE ORGANIZAR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO, ASESORARÁ Y ACOMPAÑARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, DEJANDO CONSTANCIA DE LOS DEBATES Y DECISIONES EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES. FUNCIONES DEL SUBDIRECTOR(A): 1. COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA Y LAS DECISIONES FIJADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO; 2. EJECUTAR LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN. 3. EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS DECIDIDAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA FACILITAR EL DESARROLLO INSTITUCIONAL. 4. ADMINISTRAR EL PATRIMONIO Y LOS DEMÁS BIENES Y RECURSOS DE LA CORPORACIÓN. 5. DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS 6. ORGANIZAR Y APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO, EJERCER LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO 7. CERTIFICAR LOS DOCUMENTOS DE LA CORPORACIÓN Y EMITIR COPIAS CERTIFICADAS A LOS SOCIOS QUE LAS SOLICITAREN. 8. LLEVAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SOCIOS A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. 9. ORIENTAR Y DIRIGIR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA CORPORACIÓN. 10. LAS DEMÁS QUE SE LE ASIGNEN POR LAS INSTANCIAS DE LA DIRECCIÓN.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO

DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

